



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.  
19 de abril, 2022

**AMPLIACIÓN DE ALERTA**

**11:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que se mantiene el ambiente con bastante inestabilidad debido a la presencia de vaguadas y al transporte de abundante humedad generada por el viento húmedo del sureste. Ambas condiciones, continuarán generando nublados esta tarde y transcurso de la noche, seguidos de aguaceros intermitentes de moderados a fuertes localmente, tormentas eléctricas y ráfagas de viento. Esta actividad de lluvias estará mayormente concentrada sobre provincias de las vertientes: norte, noreste, la llanura oriental, el litoral costero Caribeño, así como, la Cordillera Central y la zona fronteriza

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), modifica los niveles de **ALERTA VERDE** por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, para las siguientes Provincias:

**PROVINCIAS BAJO ALERTA**

AMARILLO	VERDE
Hato Mayor	Sanchez Ramirez
La Vega	Peravia
Santiago	Azua
Moseñor Nouel	Puerto Plata
Maria Trinidad Sanchez	Elías Piña
Monte Plata	Dajabón
San Cristobal	La Altagracia
El Gran Santo Domingo	
San Jose de Ocoa	
Pedernales	
Barahona	
El Seibo	
Santiago Rodríguez	
La Romana	
San Pedro de Macorís	
<b>TOTAL EN AMARILLA: 15</b>	<b>TOTAL EN VERDE: 7</b>

<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

### **ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION**

- 1.** Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- 2.** Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, \*462 de la OPTIC.
- 3.** Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,  
Mayor General ® E.R.D.  
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”**